

# DE LA PROVINCIA DE

Las leves obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 > A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 > ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.) Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

Pts.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna... De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.

0.50 0'40 0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rema antes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

## PARTE OFICIAL

PHESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia, (q. D. g.) continuan en esta Corte sin novedad en su importante salua.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 128 de 28 Abril)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Mubmeeretaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de una Cátedra de Química orgánica é inorgánica y Electroquímica, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Alcoy, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante al primer turno de concurso, sólo podran tomar parte en él los Profesores numerarios de las Escuelas industriales, sean elementales ó superiores, que tengan igual categoria o lleven cinco años de ejercicio efectivo en otra inferior, sin perjuicio de los derechos adquiridos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias à este Ministerio en el término improrrogable de sesenta días, à contar del siguiente à la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Abril de 1907.-El Subsecretario, Silió.

(«Gaceta» núm. 102 de 22 Abril.)

Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 964.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.º

A fin de cumplimentar un servicio ordenado por la Superioridad, encargo à los señores Subdelegados de Veterinaria de esta provincia, que con toda urgencia se sirvan informar à este Gobierno, acerca de la existencia de fiebre aftosa en los ganados de sus respectivos distritos, comunicándome cuantos datos tengan sobre dicha enfermedad.

Del celo de los señores Subdelegados, espero la mayor actividad en este servicio.

Murcia 29 de Abril de 1907.

ElGobernador,

Carlos Barroso.

Número 945.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

#### Expropiación.

En el expediente instruido á instancia de D. Vicente Daviu Castañedo, vecino de esta ciudad, en nombre de la Sociedad anónima «Angelita», domiciliada en Cartagena, y ducha de la mina titulada «La Ocasión», núm. 9.109, sita en el paraje nombrado Palmeral y Torrecica, del término de La Unión, sobre expropiación de una parcela de la superficie de la expresada mina que se considera necesaria para la explotación de aquélla, y cuya descripción se publicó en este periódico oficial correspondiente al día 22 de Diciembre del pasado año 1906; la Comisión provincial ha emitido el siguiente informe:

«Esta Comisión ha visto el expediente que à informe de la misma ha remitido la Jefatura de este Distrito minero, instruido à instancia de D. Vicente Daviu Castañedo, en nombre de la Sociedad anónima «Angelita», dueña de la mina «La Ocasión», núm. 9.109, del término municipal de La Unión, sobre expropiación forzosa del terreno necesario para explotar dicha mina, perteneciente à D. Alfonso Hernánnández Francés.

El expresado terreno mide 3.465 metros y 96 decimetros cuadrados, y constituye una parcela de la superficie de la referida mina; y por motivo de haberse negado su dueno á cederlo á la precitada Sociedad, el representante de ésta ha solicitado la aplicación de la ley sobre utilidad pública.

Contra la indicada pretensión ha reclamado D. Alfonso Hernández Francés, alegando como fundamentos de su reclamación, que la superficie que se intenta expropiar pertenece por título de herencia á su consorte D. a Catalina Martinez y Martinez; que una parte de la casa en que vive, destinada á patio, se halla comprendida en dicha expropiación, y á falta de éste, no quedará la mencionada casa en condiciones adecuadas para ser habitada, perjudicandose además el resto de la misma por motivo de que con sus paredes forales intestarán las terreras procedentes de la mina «La Ocasion»; que para explotar ésta, no es preciso el terreno à que se aspira, per cuanto la Sociedad «Angelita», dispone de otros que son suficientes para establecer nuevas labores mineras sin perjuicio de la propiedad particular, y que dos parcelas de la referida superficie están cedidas por su dueña à D. Domingo y D. Alfonso Hernández Martinez, con destino á edificios que ya se han comenzado.

Por último: El Ingeniero que reconoció el repetido terreno ha informado lo siguiente: que en el acto del reconocimiento manifestaron, Don Alfonso Hernández Francés, que desistia de primer funnamento de la reclamación que tenía deducida, en razón à ser representante y administrador legal de los bienes de su esposa, y estar autorizado para tratar sobre la enajenación de ellos; el Presidente de la Sociedad «Angelita», que ésta se hallaba dispuesta à expropiar por entero la casa à que aquel hace referencia en dicha reclamación; y D. Domingo y D. Alfonso Hernandez Martinez, que habían convenido con su padre, ó sea el reclamante, que vendiera, formando un solo lote con todo el terreno objeto de la expropiación, las dos parcelas que les fueron cedidas, entendiéndose luego los tres particularmente para la distribución del precio: que quedando al descubierto la aludida casa con la desaparición del patio de la misma, le causarian danos das terreras de la mina «Ocasión»; que fuera del de que se trata no existe espacio alguno que pueda utilizarse para explotar ordenadamente esa mina, siendo por ello necesaria en absoluto la expropiación intentada; y que esta fuera del alcance de la duda que es mucho más ventajosa, en el caso presente, la explotación del subsuelo que la del suelo ó su cultivo.

Por efecto de las manifestaciones

que, según queda dicho, hicieron en el acto del reconocimiento del terreno D. Alfonso Hernández Francés, sus dos hijos y el presidente de la Sociedad «Angelita», y de las apreciaciones técnicas consignidas en el dictamen del Ingeniero que practicó aquélla operación, es visto que carece de valor y eficacia la reclamación interpuesta por el primero, y que por tanto no puede prosperar; y como en el referido dictamen se afirma por modo indubitado, que es de todo punto necesaria la expropiación de que se trata, y que el interés que representa la explotación de la mina «Ocasión», por ofrecer mayores ventajas, dehe ser atendido con preferencia al de la explotación ó cultivo de su superficie, esta Comisión entiende y, previa la declaración de urgencia, ha acordado se signifique à V. S. que procededesestimar la mancionada reclamación, declarar de utilidad pública la primera de las citadas explotaciones y disponer que el expediente siga su curso por los tramites legales.

Lo que tengo el honor de comunicar à V. S. con devolución de antecedentes .- Dios guarde à V. S. mucho años. Murcia 2 de Abril de 1907.-El Vicepresidente accidental, Diego García Avilés.-Rubricado.-P. A. de la C. P., El Secretario, José Ledesma. - Hay una rúbrica.

Y conformandome con el preinserto dictamen, he acordado con

esta fecha lo siguiente:

«Aceptando en todas sus partes los fundamentos en que se apoya. el informe que la Comisión provincial, previa la declaración de urgencia, ha emitido en este expediente, y usando de las facultades que me concede el art. 12 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero del mismo año; Vengo en declarar de utilidad pública la explotación de la mina «La Ocasión», y la consiguiente expropiación de la parcela de la superficie de dicha mina, que, según la memoria facultativa y plano que la acompaña, se considera necesaria para dicha explotación, desestimando en su consecuencia la reclamación de D. Alfonso Hernández Francés, y disponer que este expediente continue su curso por los trámites legales. Notifiquese esta providencia á las partes interesadas y publiquese en el Boletin oficial de la provincia en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 14 del citado Reglamento.

Murcia 26 de Abril de 1907.

El Gobernador, Carlos Barroso.

#### Número 909. JEFATURA DE MINAS DE MURCIA Registro num. 17.384.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan Bautista Delgado Belmonte, vecino de Serón, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 8 del actual, solicitando se le concedan diez y nueve pertenencias para la mina denominada El Globo, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Solana de los Almendros y Casa de Juan, diputación de Purias; onoclindando por N. con «Otra Juanita» y «Dolores»; por E. «Adolfo»; por Sur franco, y por O. «Otra Juanita» y ata«San Antonio cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE, de «Otra Juanita», núm, 12.764; y desde él se medirán al N. magnético 400 metros y se fijara la 1." estaca; 1.ª á 2.ª E. 100; 2.° á 3.° S. 700; 3.° á 4.° O. - 500; 4. a 5. N. 300, y 5. a punto de partida E. 400 metros. Loque se publica por medio del

presente para que en el término de 30 dias puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Abril de 1907.—Antonio Beimaranti dog engly con

# -gridobii Quinta sección.

v. chard as one Número 931. 177 al

TESORERIA DE HACIENDA Toti situies acommitte de la richamit.

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha Don Eduardo Más y Mateos, Agente dictado la siguiente

#### nia dolonela Providencia non

No habiendo satisfecho dentro del plazo reglamentario los contri buyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, por la presente se les declara incursos en el primer grado de apremio con el recargo del 5 por 100 sobre, sus go del principal y recargo referido, se pasará al segundo grado de apremio conforme à lo determinado en el art. 66 de dicha instrucción.

Publiquese ésta en el Boletin oficial, y hagase entrega de las certificaciones al Arrendatario de contribuciones, quien firmarà el recibi en una de las facturas que por duplicado se han de acompañar.

Asi lo mando, firmo y sello con el de esta oficina, en Murcia á 25 de Abril de 1907.=El Tesorero de Hacienda, Manuel Cagigos.

Pesetas.

		2
Industrial penalidad		4
Periodo 1907.		
José Maria Fuentes	33	33
Derechos Reales.		
[6] [1] 그=[7] : [1] : [2] : [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	25	05
Vicente Mateu Casanova.		
Pedro Martinez Sénchez.	410	41
Joaquin Fernández Ló-	13	01
「本におおいたまましたできます」というできます。これはないできます。これできます。	3	CALL CONTRACT
pez	36	- W. L. C.
Maria González Jiménez.	69	6
María Natividad Coy Kai-		
ser	32	78
Carmen Herrero Sorive-	o Stulist	AC-1/20110
	91	200
José Albaladejo Navarro.		71.
Miguel Pojante Cierva	8	39
Manuel Asin Parres	164	45
Francisco Pacheco Pelli-		W
cer	24	20
Antonio Albaladejo Mar-		61
tinez	14	»
Benito Meroño Fernán-	1814	
dez	1.080	54
Agustin Martinez Marti-	154 6	
1147	36	95
Matias Lorenzo Garcia.	17	0.0000
Juan Baños Sánchez.	16	- Car
José Ballester Rodriguez.	31	SECTION
Francioco Rosique Flo-	J. P. P.	>01
[HELP (1):	201	61
Poona Paiz Conasa	34	20200
Roque Ruiz Conesa Julian Giner Pérez	21	0.000
Julian Giller Ferez.		Q.T

Número 957.

Anuncio de subasta de fincas.

Recaudador de contribuciones de las Zonas 8.ª y 9.ª de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo contra D. José Barba López, por débitos de contribución urbana, he dictado con fecha 26 del actual, la siguiente

#### Providencia:

débitos, con arreglo á lo preceptuá- «No habiendo satisfecho la deudo en los artículos 47 y 50 de la dora Don José Barba López, sus vigente instrucción de procedimien- descubiertos con la Hacienda, ni to; en la inteligencia de que si trans- podido realizarse los mismos por curren los días que preceptúa el ar- el embargo y venta de bienes la rebaja de la 3.º parte del primititículo 52 sin haber efectuado el pa- muebles, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará

después del en que aparezca inserta esta providencia en el Boletin o'icial de la provincia, y hora de las once, en la oficina de esta Agencia, en Morcia Vara de Rey 13, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifiquese esta providencia à los referidos deudores, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la sabasta por medio de edictos que sa fijarán en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, segun dispone el art. 49 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para los que descen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el articulo 95 de la vigente instrucción.

Que los bienes trabados y à cuya enajenación se ha de proceder, son los que se expresan en la siguiente relación: parido acroir solo

is the Toy 1021 which without the St. ob  $\sim Pts$  . Cts .

Una casa situada en el lugar de Monteagudo, de este término municipal, orilla del camino real, está tejada, y se compone de dos cuerpos ó naves de 18 varas de longitud y 12 de latitud poco más ó menos; y linda por la derecha entrando ó sea Levante y frente o Mediodia el expresado camino y casa de Josefa Ortega; izquierda o Poniente casa de Francisco Gálvez, y espalda y Norte José

Bernabė y José Poveda. 716 25 Cuya finca tiene un capital de censo enfitéutico luismo y fadiga á favor de la Sra. Marquesa del Campillo, de Murcia; cuya pensión de nueve reales ochenta y tres centimos, se paga por los días de San Juan, en 24 de Junio.

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local y hora anunciada, verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación abriendo inmediatamente por espacio de media liora la segunda con \* A regelidate, comprehendation oqif om

4.° Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, esbajo mi presidencia à los quince dias | tarán de manifiesto en esta agencia,

sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la lev Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituído y precio de la adjudicación.

7.º Que si el rematante se négara à entregar su importe, se decretarà la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores á su causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso. librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gas-

Murcia 27 de Abril de 1907.-El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

## Octava sección.

Número 963.

#### JUZGADO MUNICIPAL DE FUENTE-ALAMO

Don Francisco Garcia Cegarra, Juez niunicipal suplente de esta vi-

Hago saber: Que para pago de lo que adeuda José Antonio Ruiz Navarro à Miguel Muñoz Garcia, se saca en pública ligitación la finca siguiente:

Un trozo de tierra secano de caber dos fanegas, en cuyo perimetro se comprende una casa en estado ruinoso, varios árboles frutales y una mata de palas, sito en este término, diputación de Palas; y linda Este y Oeste herederos de Antonio Mayordomo; Norte Juan Mayordomo, y Sur Antonio Martinez, camino en medio, su valor según peritación ochocientas veinticinco pesetas.

El remate está señalado para el dia veintiuno de Mayo próximo a las diez horas; advirtiéndose que los licitadores consignarán previamente una cantidad igual al diez por ciento del justiprecio; que no se admitirán posturas que no eubran las dos terceras partes del avalúo y que los títulos de propiedad se hallan corrientes y de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Fuente-álamo veintiséis de Abril de mil novecientos siete.-Francisco Garcia Cegarra.-P. S. M., Antonio R. Sevilla.

#### om oup solution (a) N/D //CE

lia egilirlo, en oste esposicolte,

de las materias contenidas -101 detenigendes en los i sham

BOLETINES OFICIALES

publicados durante el presente mes de Abril de 1907.

nuses and blooming all the managements of the Núm. 77.

Primera seccion = Anuncio sobre una cátedra vacante en la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.

-Relación de las cantidades recaudadas por el Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén en el año 1903.

Segunda seccion .= Anuncio del registro minero «El Gallo» en término

de Cieza.

Quinta seccion .- Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de espartos de los montes comunales de Jumilla.of chod A ob 02 nio w//

-Otro sobro pago de la mensualidad de Marzo á las clases pasivas.

-Providencia de la Tesorería de Hacienda contra los deudores D. Alejandro González y D. Autonio González.

recaudadores de las zonas 6.ª y 10.ª contra contribuyentes de las mismas que se relacionan.

-Edicto de la Administración de Hacienda pidiendo á los Ayuntamientos remitan las certificaciones de los ingresos sobre pesas y medidas y 20 por 100 de propios.

Sexta seccion .= Edicto de la Alcal- Instituto de Barcelona. día de Totana de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

Octava seccion.—Cédula de notificación del Juzgado de 1.ª instancia de la Catedral contra D. Isidoro Moreno Noguera.

- Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión contra un sujeto conocido por «Ojos de Oro».

-Anuncios de la Sociedad Resurrección, Cooperativa de Empleados y Prosperidad.

# Día 2.—Núm. 78.

Primera seccion .= Real decreto de-

| clarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado y sinalando las fechas para las -Otras providencias de los agentes | elecciones de Diputulos y Senadores.

-Real orden del Ministerio de Fomento sobre las experiencias que deben verificarse en épocas oportunas en las Escuelas prácticas de Agricultura regionales.

-Anuncios de las vacantes de cátedras en la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y en el

Segunda seccion .= Circular de la Inspección de 1.ª enseñanza de la provincia de Murcia á los maestros de 1.ª enseñanza pidiendo unos datos estadísticos sobre enseñanza de adultos.

-Anuncio del registro minero «Emilia» en término de Lorca.

Quinta seccion. = Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª contra varios contribuventes.

Sexta seccion .= Edictos de las Alcaldías de Molina y Librilla, sobre cédulas personales y rectificación estadística del amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion .- Requisitorias de los Juzgados de Totana y de la Catedral, contra Ginés Mulero Ortega y Vicente Faura Escolar y Francisco Sánchez Guerrero. sit outrager teaching delin

# Día 3.—Núm. 79.

Primera seccion.=Relación de destinos vacantes.

-Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Cádiz.

Segunda seccion .= Anuncio del registro minero «Morata» en término de

Lorca. Cuarta seccion.=Anuncio de la Intendencia de Marina para subasta de suministro de pan para el Hospital militar del Departamento de Carta-

Quinta seccion. = Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de espartos de los montes comunales de Calasparra.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de Febrero proximo pasado.

de 1.ª instancia de Lorca sobre subasta de dos casas en Lorca.

-Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana y La Unión, contra Manuel Areu Carrión y José Molina Martínez.

## Día 4.—Núm. 80.

Primera seccion.=Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Segunda seccion = Circular del Gobierno civil de la provincia recomendando á los Sres. Alcaldes y Subdelegados de Medicina é Inspectores municipales de Sanidad se ejerza la más estrecha vigilancia para impedir se ejerza sin título la profesión de Cirujano-Dentista.

-Circular del Servicio Agronómico de haber sido nombrado D. Francisco Reyes Aguilar recaudador de fondos de la Asociación de Ganaderos del

Reino.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Enero próximo pasado.

## Día 5.—Núm. 81.

Primera seccion .= Circular de la Delegación Regia de Pósitos sobre condonaciones de créditos.

Segunda seccion. - Anuncio del Distrito forestal para subasta de aprovechamientos de espartos de los montes del Estado del termino de Jumilla.

Tercera seccion. - Precios límites que han de regir para liquidar los suministros facilitados por los Ayuntamientos à las fuerzas del ejército y Guardia civil en el mes de Febrero próximo pasado.

-Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por la Excma. Diputación provincial el día 16 de Marzo de 1907.

Quinta seccion.=Anuncio de la Delegación de Hacienda de haber sido declarado cesante el Inspector local de la Renta del Timbre D. Federico Delgado.

—Otro de la Tesorería de Hacienda del nombramiento de auxiliar del agente recaudador de contribuciones de la zona 11.ª á D. Gaspar Vizcaino.

-Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9. y 10. contra varios contribuyen-

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldia de Murcia sobre elecciones de Diputados á Cortes.

-Anuncio de la de Lorca para subasta de varios arbitrios municipales.

-Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Febrero próximo pasado.

Oclara seccion. = Requisitoria del Juzgado municipal de Cartagena contra Juan Ramona Rosas.

#### Día 6.—Núm. 82.

Primera seccion. = Real orden del Ministerio de la Gobernación señalando fecha para la reunión semestral de las Diputaciones provinciales.

Segunda seccion .= Edicto del Gobierno civil de la provincia dando instrucciones á los Sres. Alcaldes y Jueces de instrucción y municipales, sobre elecciones.

-Otro de haber desaparecido de la casa paterna de esta capital el joven

José Valero Molina.

-Otro sobre expediente informativo acerca del proyecto de la carretera de tercer orden del nuevo puente que une las de Alicante á Murcia y de Albacete á Cartagena por Beniajan, Torreagüera, Casa Blanca y la de Costa por el Alto del Puerto de San Pedro á enlazar con la de Torrevieja á Balsicas.

-Anuncios del Distrito forestal para cuarta subasta de aprovechamiento de esparto de varios montes del término de Jumilla; y segunda subasta de aprovechamiento de pastos del término de Mazarrón.

-Anuncio del Servicio Agronómico de la provincia invitando á los agricultores para que faciliten terreno para realizar experiencias sobre labores profundas en el cultivo del trigo.

-Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez en término de Lorca.

Quinta seccion.=Edicto de la Dele-

Octava seccion .= Edicto del Juzgado | gación de Hacienda reproduciendo la Real orden sobre funcionarios cesautes de Hacienda.

-Providencia de la Tesoreria de Hacienda contra varios deudores por derechos reales.

Sexta seccion.=Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Enero próximo pasado.

Octava seccion. = Requisitoria del Juzgado de instrucción de Huéscar contra Isaac Casiano García Valero.

#### Día 8.—Núm. 83.

Primera seccion .= Anuncio de una catedra vacante en el Instituto de Badajoz.

Segunda seccion. = Estadística del movimiento natural de la población de la capital de Murcia en el mes de Febrero 1907.

-Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. José Gregorio Martínez en término de Lorca.

-Anuncio del Distrito forestal para subasta de varios extéreos de leñas de monte bajo en el Ayuntamiento de Pliego.

Cuarta seccion. = Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena para subasta de suministro de varios útiles y efectos para el crucero «Cataluña».

-Otro de la Comandancia de Carabineros de la provincia para subasta de reparación de la falúa «Salvador».

Quinta seccion. = Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 10.º contra varios contribuyentes.

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Noviembre 1903.

-Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre rectificación de la estadística de contribución territorial.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado municipal de Fuente-álamo contra Nemesio Extrada Hernández y Juan Mateo Mulero.

## Día 9.—Núm. 84.

Primera seccion. = Circular de la Junta Central del Censo electoral sobre elecciones.

- Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Cuenca.

Segunda seccion.=Edicto de la División hidrológica forestal del Segura sobre concesión de plantas y semillas. Quinta seccion. = Providencias de la

Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de la zona 10.ª

-Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes de Abril.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Febrero próximo pasado.

-Edicto de la Alcaldía de Calasparra sobre rectificación de la estadística de riqueza territorial.

-Cuentas del primer trimestre del año 1907 del Ayuntamiento de Lorca. Octava seccion. - Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana y Castellón de la Plana y municipal de Cartagena contra Pedro Díaz Gómez, Vicente Llorca Climent (a) Guare y otros y Eulogio Rubio Arena.

-Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

## Día 10.—Núm. 85.

Primera seccion. = Anuncio de la Asociación general de Ganaderos del Reino convocando á Junta general or dinaria.

-Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Victoria.

Segunda seccion. - Anuncio de los registros mineros «Eduardo y Ana», «¡Viva Inglaterra!», «Dios sobre todo» y «San Cayetano».

-Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal facultativo de minas en el término de Mula.

Cuarta seccion .= Edicto de la Comandancia de Marina de Cartagena sobre vacante de una plaza de mar de puertos de segunda clase en el distrito de Garrucha.

Quinta seccion .= Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre rectifica-

ción de los amillaramientos de la ri-

queza rústica imponible. - Anuncio de la Administración de Hacienda con relación de las minas que están en descubierto por más de cuatro trimestres de canon de superficie.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Febrero del corri ute año.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de 1.º instancia de la Catedral citando

y emplazando á D." Soledad Stárico Cambronero.

-Edictos de los Juzgados de instrucción de la Catedral y municipal de Fuente-álamo contra D. Manuel Areu Carrión y Ana María Cuesta García.

-Balance de la Compañía Metalur-

gica de Mazarrón.

-Boletín oficial extraordinario con la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de Abril de 1907 sobre elecciones.

#### Día 11.—Núm. 86.

Primera seccion. = Circulares de la Junta Central del Censo electoral sobre elecciones de Diputados á Cortes. -Anuncio de una cátedra vacante

en el Instituto de Segovia. Segunda seccion. - Anuncio de los registros mineros «Ampliación á San Manuel» y «La Vuelta al Mundo».

Cuarta seccion. - Anuncio del Parque Administrativo de Suministro de Cartagena sobre adquisición de varios artículos de consumo.

Quinta seccion. = Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 10.ª contra varios contribuyentes que se relacionan.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Marzo último.

## Día 12.—Núm. 87.

Primera seccion .- Real decreto del Ministerio de Fomento convocando à una Asamblea para constituir el Consejo permanente de la producción y del comercio nacional.

—Anuncio de una catedra vacante

en el Instituto de Albacete.

Segunda seccion. = Anuncio del registro minero «La Palmilla» en término de Aguilas.

Tercera seccion. = Extracto de la cuenta de la Depositaría de fondos provinciales correspondiente al primer semestre del año 1899-900.

-Anuncio de la Escuela Normal Superior de Murcia con los temas de las conferencias pedagógicas que se han de celebrar en el próximo mes de Agosto.

Cuarta seccion .- Anuncio del Coronel del regimiento de Cazadores de Alcántara 14 de Caballería para adquirir caballos domados para la remonta general del ejército.

Quinta seccion .= Circular de la Administración de Hacienda pidiendo á los Alcaldes de los pueblos el expediente de recuento general de guardería.

-Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 10.ª contra varios contribuyentes que se relacionan.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Calasparra convocando á Juntamento á los hacendados del heredamiento de la acequia de Gil Pérez.

-Otro de la de Murcia sobre la reunión de la Junta municipal del Censo electoral para oir reclamaciones sobre inclusión ó exclusión en las listas electorales.

Octava seccion. = Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Alcázar de San Juan, Totana y Cartagena contra un sujeto llamado Vicente, natural de Cieza; Aurora Leandro Aguilera (a) la Gitana y Antonio el Lorquino.

# Día 13.—Núm. 88.

Primera seccion .= Reglamento para el régimen de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Agricultura, Sindicatos y Comunidades de Labradores, Asociación de ganaderos y demás entidades que se han de reunir convocando por el Ministerio de Fomento para constituir el Consejo permanente de la producción y del comercio nacio-

-Circular de la Junta central del Censo electoral sobre elecciones. -Anuncio de una catedra vacante

en el Instituto de Canarias.

Quinta seccion .= Providencias de los agentes recaudadores de contribucidnes de las zonas 6.ª y 10.ª contra va rios contribuyentes que se relacionan.

Sexta seccion .= Edicto de la Alcaldía de La Unión con relación nominal de los mozos que han sido declarados profugos por falta de presentación en el acto de la declaración de soldados.

-Auuncio de la Alcaldía de Abarán para subasta del arbitrio sobro uso voluntario de pesas y medidas.

Octava seccion .= Enicto del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca para subasta de fincas.

-Otro del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena sobre subasta de hienes embargados á la Sociedad minera El Relámpago.

-Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Yecla y Caravaca contra Pedro Ortuño Soriano y Manuel Nieto y Nieto.

## Día 15.—Núm. 89.

Primera seccian. = Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Huéscar.

Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia llamando la atención de la publicación en el Boletin oficial de esta provincia de los días 12 y 13 del corriente sobre la reunión que ha de celebrarse en Madrid para constituir el Consejo permanente de la producción y comercio nacional.

-Otra de la misma dependencia convocando á la Exema. Diputación provincial para el día 23 del corriente mes.

-Anuncio de los registros mineros «Recompensa» y «Sueños de Oro» en término de Cartagena.

Quinta seccion. - Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 10.ª contra contribuyentes que se relacionan.

Sexta seccion = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Diciembre de 1906. - Edicto de la Alcaldía de San Ja-

vier sobre confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial.

Octava seccion. = Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral, Lorca, Cartagena, La Unión y municipales de Ricote, Cieza, Cartagena y La Unión, contra Luisa Rodríguez Lisón y Lucrecia Lisón Guzmán; Diego Aracil Gómez; Angel Martínez Ruiz y otros; Justo Ros Inglés y otros; Miguel Martínez Tomás (a) Hormiga; Antonio Camacho Pérez y a Manuel Andreu y Juan Torrecillas Aznar.

-Edictos de los Juzgados de instrucción de Totana, Cieza y Totana, sobre la husca de dos burras y cinco reses de ganado de cerda.

# Día 19.—Núm. 90.

Primera seccion.=Real decreto del M:nisterio de la Gobernación sobre contratación por subastas de les servicios de conducción de la correspondencia pública por carretera.

-Real orden del mismo Ministerio pidiendo á los Gobernadores un estado comprensivo del importe total de ingresos y gastos de los presupuestos municipales ordinarios de los pueblos de sus respectivas provincias para el ano corriente.

-Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Rens.

Cuarta seccion .= Anuncio de la Intendencia de Marina señalando día para la subasta de suministro de pan para el Hospital militar de Cartagena.

Quinta seccion.—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.ª y 10.ª contra contribuyentes que se relacionan.

-Providencia de la Tesorería de Hacienda contra los Ayuntamientos que se citan en esta providencia.

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Febrero y el de Bullas en el mes de Enero del ano actual.

-Edicto de la Alcaldía de Alhama llamando á varios mozos del actual

reemplazo. -Otro de la de Fortuna sobre consumos, and relation of the selection in

-Otro de la de Campos sobre rectificación del amillaramiento.

Octava seccion. = Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral, Cieza, Lorca y municipales de Ulea y Cartagena, contra José María Mateos Badía (a) Tempranillo, Manuel Raya Aracil (a) Guajiro; Juan Pedro, conocido por Botones; Manuel López Abenza y Manuel Andreu Andreu.

## Día 17.—Núm. 91.

Primera seccion .= Real decreto del Ministerio de Fomento sobre desagüe general de las minas.

-Anuncio de una cátedra vacante

en el Instituto de Burgos.

Segunda sección .= Circular del Gobierno civil de la provincia dando instrucción á los Alcaldes ó Presidentes de mesas sobre elecciones.

-Anuncios de la Sección administrativa de Obras públicas sobre tres solicitudes de D. Isidoro Felipe Valdés para establecer unos embarcaderos de madera on el Puerto de Portmán.

-Anuncio del Distrito forestal para subastas de aprovechamientos de espartos en los montes de Fortuna.

Quinta seccion .= Providencias de la Tesorería de Hacienda contra contribuyentes de las zonas 1.ª y 4.ª por débitos de contribución.

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Abril del corriente año.

Octava seccion. - Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza contra Francisco García Soro.

#### Día 18.—Núm. 92.

Segunda seccion .= Anuncios de los registros mineros «Raimundo Manzanares», «La Encarnación», «San Antonio» y «San Antonio».

-Anuncio del Distrito forestal sobre exámenes deaspirantes à peones-guar-

-Otro para subasta de aprovechamientos de pastos de los montes de Pliego.

Cuarta seccion. = Requisitoria del Juez instructor del crucero «Lepanto» contra Julián Gea Marina.

Quinta seccion .= Providencias de la Tesorería de Hacienda y del agente recaudador de contribuciones de la zona 12.ª contra contribuyentes que se relacionan.

Sexta seccion = Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Molina y Cieza en el mes de Marzo próximo pasado y de Cehegín en el mes de Septiembre de 1906.

-Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla sobre los apéndices de la riqueza

territorial.

Octara seccion. = Requisitoria del Juzgado de instrucción de Caravaca contra Manuel Nieto Vergara.

## Día 19.—Núm. 93.

Segunda seccion .- Anuncios de los registros mineros «Julia Manzanares», «Sofía», «San José» y «San José».

-Anuncios del Distrito forestal sobre deslindes de montes públicos.

—Relación de los expedientes de minas que han sido aprobados por el senor Gobernador civil de esta provin-

Quinta seccion .= Circular de la Administración de Hacienda sobre rectificación de los apéndices á los amillaramientos de la riqueza territorial.

-- Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 6.ª contra contribuyentes que se citan.

Sextaseccion.=Extractodelosacuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Octobre último.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de fincas embargadas á D. Joaquín Bonell Martínez.

## Día 20.—Núm. 94.

Primera seccion .= Real orden del Ministerio de Fomento convocando á concurso para proveer las plazas de verificador de contadores de gas y de agua en la ciudad de Vigo.

Segunda seccion. = Anuncios de los registros mineros «Anita Manzonares» «Victoria», «Rosita» y «José».

-Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal facultativo de minas en términos de Fuente-álamo y Cieza.

Tercera seccion .= Anuncios de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia sobre la junta general de escrutinio.

Cuarta seccion. = Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena señalando día para la subasta de adquisición de varios efectos para el crucero «Cataluña».

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Alhama y Cartagena en los meses de Febrero y Marzo próximo pasado.

-- Edicto de la Alcaldía de Murcia declarando prófugos á los mozos del actual reemplazo Cayetano Madrid y José Morales Torralba.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de 1.ª instancia, sobre subasta de una casa de la villa de Mazarrón.

-Requisitorias de los Juzgados de Caravaca, de la Catedral y de Cieza, contra Emilio Gómez Martínez, Juan Pascual García y Pedro Saorín Turpín. -Anuncios de las Sociedades mine-

## Día 22.—Núm. 95.

ras «Republicana» y «Certeza».

Segunda seccion .= Anuncios de los registres mineros «San Francisco», «Fusion», «Blanquita Manzanares» J «La Occidental»:

-Anuncio del Distrito forestal para subasta de espartos de la Sierra de Almenara, término de Mazarrón.

Tercera seccion. = Distribución de fondos de la Exema. Diputación provincial para el mes de Abril del corriente ano.

Quinta seccion. = Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 6.ª contra varios contribuventes.

Sexta seccion. = Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Agnilas en el mes de Marzo próximo pasado.

-Edicto de la Alcaldía de Mula declarando prófugos á varios mozos del actual reemplazo.

-Otro de la Alcaldía de Molina sobre cobranza del repartimiento de consumos.

Octava seccion. = Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cieza, Mula, Cartagena, Hellín, Cartagena, Cieza y municipal de esta de Ciecontra Julián Moreno Talón, Juan Amador Torres, Joaquín Rives Bayardo, Antonio Sanchis y José Sánchez de Albacete, à los parientes más cercanos del cadaver de una mujer que fué hallado en la playa de San Ginés el 25 de Agosto del pasado año, Santiago Montiel Saveda y Pascual Fernández Marin.

# Día 23.—Núm. 96.

Segunda seccion .= Anuncios de los registros mineros «Nieto», «Carmen» y «Caridad».

-Anuncio del Distrito forestal para subasta de pinos de la Sierra del Carche, término de Jumilla.

Quinta seccion.=Relación de las declaraciones presentadas por los dueños de las minas ó explotadores de las mismas de los productos obtenidos en el primer trimestre del presente año correspondiente á esta provincia.

-Edicto de la Delegación de Hacienda sobre pago del cupón de la Deuda amortizable al 5 por 100.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado municipal de Pliego citando á Antonio Diaz Noguera.

# Día 24.—Núm. 97.

Primera seccion. = Reales órdenes del Ministerio de Fomento, disponiendo se proceda á la organización de una segunda expedición de obreros al extranjero, y rogando á las Cámaras Oficiales de Comercio concurran á la Exposición marítima y colonial que se ha de celebrar en Burdeos el presente

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «Resurrección» y «Mercedes».

-Estados demostrativos de los votos obtenidos por los candidatos á Diputados á Cortes de las circunscripcio-

nes de Murcia y Cartagena y distrito

de Yecla. Quinta seccion.=Continuación de la relación presentada por los dueños y explotadores de minas de esta provincia en el primer trimestre del corriente ano.

Sexta seceion .= Edicto de la Alcaldía de Murcia, declarando prófugo al mozo del actual reemplazo, Jesús Toledo

Martinez.

-Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Marzo próximo pasado.

Octava sección:=Edicto del Juzgado de primera instancia de Alberique, con la sentencia en los autos ejecutivos, contra D. Luis Ibáñez Carreres.

-Otro del Juzgado municipal de Cartagena, citando al autor del hurto de once kilgramos de bacalao.

-Anuncio de la sociedad minera

«Prosperidad».

## Día 25.—Núm. 98.

Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre elecciones de Compromisarios, para la elección de Senadores.

-Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre subasta de objetos extraviados á los viajeros y las mercancías de grande y pequeña velocidad detenidas en los almacenes de la Compañía de Lorca á Baza y diputación de Almendricos al puerto de Aguilas.

-Otro de la misma sección señalando día para el pago de una finca expropiada á D. Enrique Camacho de Calasparra.

-Anuncios de los registros mineros

«Tolstoy» y «El Universo».

Tercera seccion. = Estado demostrativo de los votos obtenidos por los candidatos á Diputados á Cortes por las circunscripciones de Murcia y Cartagena y distritos de Yecla y Mula.

Quinta seccion.=Conclusión de las relaciones presentadas por los dueños ó explotadores de esta provincia, de los productos obtenidos en el primer trimestre del corriente ano.

-Rectificación del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. 77, sobre subasta de espartos de los montes de

Jumilia. —Providencia de la Tesorería de Hacienda, contra D: Saturnino Meroño Peñalver, y del Agente recaudador de contribuciones de la zona 8.ª, contra

D José Campillo Prior. Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Murcia, declarando prófugo al mozo del actual reemplazo, Pedro Pérez Morene, del partido de los Garres.

Octava s ccion. = Requisitorias de los Juzgados de instrucción de la Catedral y Manzanares, contra José Pascual García y Alberto San Nicolás Exposito.

# Día 26.—Núm. 99.

Primera seccion.=Anuncio de la provisión de una Cátedra en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Córdoba.

Segunda seccion .= Anuncios de los registros mineros «Mala fe», «La Buena Sombras, «El Liberal» y «Nueva España».

Tercera seccion. = Estado demostrativo de los votos obtenidos por los candidatos á Diputados á Cortes por la circunscripción de Cartagena y distritos de Yecla, Lorca y Cieza.

Cuarta seccion .= Anuncio de la Intendencia de Marina del Departamento de Cartagena para subasta de suministro de carne para el Hospital mili-

Quinta seccion. = Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 9.ª contra D.ª Asunción Martinez Ros.

Sexta seccion .= Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Cehegín, Blanca y Murcia en los meses de Octubre de 1903 y Marzo del próximo pasado.

Octava seccion .= Edicto de la Audiencia provincial de Murcia de haberse iniciado recurso contencioso contra resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia anulando la subasta de una finca.

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cieza contra Francisco Santiago García (a) Greñas.

Día 27.—Núm. 100.

Segunda seccion .= Anuncios de los registros mineros «El Heraldo», «Epoca», «San Nicolás» y «Rosario Rodríguez».

-Estadística del movimiento natural de la población en el mes de Enero

de 1907.

Cuarta seccion .- Anuncio de la Administración de Aduanas de Mazarrón sobre arrendamiento de una casa para instalar las oficinas. Quinta seccion .= Anuncio de la Te-

sorería de Hacienda nombrando agente para el cobro del reparto de consumos de Alhama á D. José María Peña y Cuesta.

-Providencia del agente recaudador de contribuciones de la Zona 10.ª contra Clemente de San Nicolás.

Octava sección.=Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia con el alarde de las causas que han de verse en dicho período ante el Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre y lista de los señores Jurados, sección primera.

-- Edicto del Jurgado de 1.ª instande Yecla con la sentencia y fallo en los antos ejecutivos entre D. Gregorio Osuna Sánchez y D. Juan Martínez Fernández.

-Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Mula contra Aurelio enalver Garrido.

# Día 29—Núm. 101.

Primera seccion. = Anuncio sobre provisión por concurso de una cátedra en la Escuela superior de Industrias de las Palmas (Canarias).

Segunda seccion.—Anuncios de los registros mineros «El Imparcial», «La Correspondencia», «San Antonio» v «Antonio Manzanares».

- Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Vicente Kindelán.

-Anuncio para nueva subasta de pastos de los montes comunales de Lorca.

Cuarta seccion. = Requisitorias de los Jueces instructores del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 47 y de la Comandancia de Marina de Barcelona, centra Enrique Ramos Sánchez y Ramón Cantabella Hernández.

Quinta seccion. - Anuncio de la Delegación de Hacienda ampliando el plazo para las declaraciones sobre las fincas rústicas.

-Otro sobre el pago de la mensualidad de las clases pasivas.

-Otro de la Recaudación de contribuciones de la provincia de Murcia, señalando los dias para la cobranza de la contribución del 2.º trimestre de contribución en todos los pueblos de la provincia.

-Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.", contra D. Julián Paredes Giner y otros

Sxta seccion .= Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegín, en el mes de Noviembre del año 1907. Octava seccion. = Edicto del Juzgado

de primera instancia de Lorca, sobre inscripción de su finca á favor de Don Camilo Ruano.

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Juan Pedro In·lice García.

# Día 30.—Núm. 102.

Primera seccion.=Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.=Circular del Gobernador á los Subdelegados de Veterinaria, acerca de la existencia de fiebre aftosa en los ganados.

-Anuncio sobre expropiación de una parcela de terreno de la mina «La Ocasión».

-Anuncio solicitando D. Juan Bautista Delgado 19 pertenencias para la mina «El Globo».

Quinta seccion. = Providoncia de la Tesorería de Hacienda declarando incursos en el primer grado de apremio à varios contribuyentes por derechos reales.

-Anuncio de subasta de una finca por débitos de contribución.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de Fuente-álamo sobre subasta de una finca de José Antonio Ruiz Navarro.

-Indice de las materias contenidas en los Boletines presente mes. MURCIA.—Tip. de Juan Hernández.